



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PÁRAMO. SECTORES IV, VI Y Balsa de Regulación Matalobos II (León). Fase Seiasa».

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2020
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PÁRAMO. SECTORES IV, VI Y Balsa de Regulación Matalobos II (León). Fase SEIASA».
Presupuesto de Licitación	21.987.470,56 EUR
Entidad Contratante	Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)
Fecha de Presentación	02/11/2020
Clasificación	E-7-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

I. Memoria Constructiva

Cada licitador presentará una Memoria constructiva que deberá hacer referencia expresa al programa de trabajos, así como a las respectivas relaciones de maquinaria, de instalaciones fijas y de personal principal que se adscribirán a la obra, y que cada licitador se comprometa a mantener en ella. El organigrama previsto por el licitador deberá estar incluido en el precio del contrato.

La información y documentos a los que se hace referencia en el presente apartado deberán venir firmados por el representante legal de la empresa licitadora.

En la Memoria se detallará el personal principal que se adscribirá a la obra. Se hará constar el porcentaje de dedicación a la obra del personal laboral a ella adscrito. En particular, se deberá especificar si su dedicación a la obra lo es a tiempo parcial o a tiempo completo acudiéndose a tales efectos a lo previsto en el artículo 12.1 del Estatuto de los Trabajadores. Así mismo, en la Memoria se deberá especificar que por dedicación a la obra se entenderá, única y exclusivamente, la presencia del personal adscrito en el Centro de Trabajo de la propia obra.

En cada Memoria el licitador detallará la titulación profesional y la adecuación al objeto del contrato de la persona que prevé designar, en caso de que resultara adjudicatario de la obra, para el cargo de Delegado de Obra (en adelante el Delegado).

El licitador debe comprometerse a elegir, para el cargo de Delegado, a un profesional con la titulación de Ingeniero Superior, o bien, en el caso de que el licitador sea una empresa extranjera, con la titulación profesional equivalente en el país de origen de dicha empresa a la de Ingeniero Superior.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PÁRAMO. SECTORES IV, VI Y Balsa de Regulación Matalobos II (León). Fase SEIASA».

El Delegado de obra será, además, responsable de seguridad y salud en la obra y de las medidas de protección medioambiental necesarias.

La dedicación del Jefe de Obra asignado a la misma, deberá ser del 100%, no pudiendo converger en una misma persona este puesto, y el cargo de Delegado.

La Memoria incluirá los currículos del Delegado, del Jefe de obra y de los Jefes de producción de las obras, que deberán especificar, con suficiente grado de detalle para su valoración, en qué obras han acumulado experiencia en materia de modernización de regadíos o equivalente, especificando el cargo ocupado. Esta experiencia será la que se tomará como referencia a la hora de realizar las sustituciones que sean necesarias una vez adjudicada la obra.

Además de lo anterior, en la Memoria se detallará la titulación y la adecuación al objeto del contrato de la persona que se prevea designar para la emisión de los informes medioambientales mensuales. La persona designada será, en todo caso, experta en materia medioambiental y habrá de hacer un seguimiento exhaustivo y continuado del cumplimiento íntegro de las medidas medioambientales establecidas en la disposición (Declaración de Impacto Ambiental e Informe de Impacto Ambiental) que haya sido, en su caso, dictada por la administración pública competente con ocasión de la ejecución de las obras, y las contempladas en el Proyecto. Los informes mensuales deberán recibir la conformidad del Director de obra y atenderán a lo establecido por el órgano sustantivo competente.

Asimismo, el licitador incluirá en la Memoria un estudio y análisis del Proyecto y de la obra. A este respecto se describirán las actividades principales y su interacción con el entorno.

Se expondrán los condicionantes de todo tipo que influyen en la ejecución y se describirán los procedimientos constructivos con arreglo a dichos condicionantes, a los medios propuestos, y al programa de trabajos ofertado.

Se indicarán las fuentes de suministro necesarias y los colaboradores y proveedores previstos y su grado de compromiso.

(La extensión máxima de este documento será de 40 páginas tamaño folio o DIN A-4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria.

En caso de reproducirse en Anexo una página de la Memoria (siempre que sea manejable), empleando un tamaño superior de página a fin de visualizar imágenes con nitidez (concepción global de la obra, imágenes de la obra, Localización de vertederos u organigrama con currículos, o documentos escaneados (cartas de compromiso), el documento reproducido en el Anexo se contará como página.

En caso de emplearse documentos con tamaño superior a DIN A4, para aportar más contenido, se contarán como varias páginas cada uno de los documentos (por ejemplo, si se desarrolla el proceso constructivo en DINA-3, se contará como dos páginas).

II. Programa de Trabajos

El Programa de Trabajos se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Se iniciará en la fecha indicada en el Apartado 10 del Cuadro Resumen de este Pliego, a efectos de unificar criterios para su redacción, debiéndose adaptar al plazo de ejecución propuesto por el licitador.
- En el Programa de Trabajos que presenten, los licitadores podrán proponer la programación y los plazos de ejecución que consideren oportunos, incluyendo expresamente el programa de puesta en marcha y pruebas, pero con la limitación consistente en que los mismos deberán estar comprendidos entre los plazos extremos, establecidos en el Apartado 10 del Cuadro Resumen de este Pliego.
- Los licitadores podrán proponer además el volumen de inversión mensual relativo a las actividades incluidas en la programación y referido al presupuesto base de licitación que figure en el Cuadro Resumen del presente pliego.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PÁRAMO. SECTORES IV, VI Y Balsa de Regulación Matalobos II (León). Fase SEIASA».

(La extensión máxima de este documento será de 10 páginas tamaño folio o DIN A-4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria. Se podrán presentar fuera de este límite los diagramas espacio-tiempo, Gantt, Pert, etc. En otros formatos distintos al DIN A-4).

III. Otros documentos

Los licitadores adjuntarán además el plan de aseguramiento de la calidad, *(la extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño folio o DIN A-4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria)*, así como la documentación que acredite las medidas de calidad medioambiental que se aplicarán a la obra *(con una extensión máxima de 20 páginas tamaño folio o DIN A-4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria)*. El licitador deberá responder de la exactitud de todos los datos presentados. Así mismo, todos los documentos que se presenten con la finalidad de obtener valoración conforme a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, deberán constar de forma clara y separada

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.450 €
Bonificación por Éxito	3.450 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de octubre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE